

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23849 MADRID

Edicto

Dña. Adela Moreno Blanco letrada de la administración de justicia del juzgado de lo mercantil nº 2 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 198/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-021/0052212, por auto de fecha 4 de mayo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario abreviado, a CHCUATRO GAS COMERCIALIZADORA, S.L., con CIF B 87771119 y domicilio social en avenida de la Vega nº 1, Edificio Veganova edificio 3 planta 2 oficina 11, 28108 de Alcobendas Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 y ss de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D./Dña. SALVADOR MUÑOZ PEREA PIÑAR, con domicilio postal en con domicilio en avenida Filipinas 4, 1º D, 28003 de Madrid, teléfono 915531191 y correo electrónico smperea@munozperea.com, con las facultades determinadas en el apartado anterior.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personar personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 4 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de justicia, Dña. Adela Moreno Blanco.

ID: A210030656-1